



DECRETO N° 0863
NEUQUEN;
20 JUN 1989

VISTO:

El Expediente N° 1817-M-89; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones se tramitó la contratación de la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL - PROYECTO N° 45-034-89", destinada a proveer del fluido a las dependencias de Defensa Civil Municipal;

Que como resultado de esa tramitación, por Decreto N° 0785/89 / de fecha 30 de mayo ppdo., se autorizó la contratación directa de la obra a favor de la Empresa DOVIS Y RAUQUE S.R.L.;

Que por Nota N° 034/89 la Dirección General de Contrataciones / de la Secretaría de Obras Públicas realizó la notificación respectiva a la / adjudicataria, que se concretó el día 06 de junio de 1.989;

Que en razón de la actual situación económica, este Departamento Ejecutivo ha resuelto no ejecutar esta obra, a fin de no resentir aún más las delicadas finanzas del municipio;

Que tal resolución ha sido puesta en conocimiento de la adjudicataria la que manifestó su total acuerdo, puesto que la evolución de los // precios desde la fecha de cotización también la afectaba desfavorablemente;

Que en consecuencia debe dictarse la norma legal que deje sin / efecto la adjudicación oportunamente efectuada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE SIN EFECTO la Contratación Directa de la Obra: "AMPLIACION
- - - - - RED DE GAS NATURAL - PROYECTO N° 45-034-89" autorizada por Decre-
to N° 0785 de fecha 30 de mayo de 1.989, a favor de la empresa DOVIS Y RAUQUE
S.R.L.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Obras Pú-
- - - - - blicas, notifíquese de lo dispuesto en el Artículo 1°) a la fir-
ma adjudicataria.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

ES COPIA.-

Felipe Elias Cillo
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
LYNEN
IRIARTE.-

e